

DECRETO Nº 537/09

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El DR. Ord. Nº 14093 de fecha 10 de octubre de 2008 del Director Regional Registro Civil e Identificación; el Memorandum Nº 17798 de fecha 12 de diciembre de 2008 de la Directora Regional (S) Registro Civil e Identificación; el Ord. Nº 343 de fecha 26 de enero de 2009 del Alcalde de La Serena a la Directora Regional (S) Servicio Registro Civil e Identificación; el Memorandum DR Nº 2052 de fecha 4 de febrero de 2009, de la directora Regional (S) Registro Civil e Identificación, mediante el cual devuelve Alianza Colaboración firmada; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

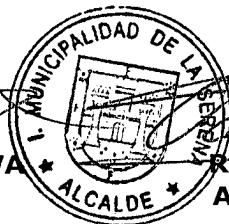
DECRETO:

APRUEBESE Alianza suscrita con fecha 21 de enero de 2009, entre el **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO**, representado por su Directora Regional (S) doña **SILVIA SOLEDAD GÁRATE PEÑALOZA**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don **RAUL SALDÍVAR AUGER**, mediante la cual las partes se comprometen recíprocamente a coordinar sus acciones para un más amplio y oportuno otorgamiento de cédulas de identidad en sectores urbanos y rurales.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



[Signature]
* **MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA** *
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
* **RAUL SALDÍVAR AUGER** *
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio Registro Civil e Identificación Región de Coquimbo
 - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/RFM/mscg.